

CIRCULAR N°. 029

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, CON O SIN PERSONERÍA JURÍDICA, PRESIDENTES/AS, DIRECTORES/AS, GERENTES/AS, DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OFICIALES Y MIXTAS; ALCALDES/SAS LOCALES, RECTOR/A DEL ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, VEEDOR/A DISTRITAL, PRESIDENTE/A DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

De: ALTO CONSEJERO DE TIC

Asunto: TERCERA CONVOCATORIA DE MINTIC PARA CONDONAR "CAPACITACIONES EN GESTION TI Y EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION"

Respetados Servidores Públicos:

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Alta Consejería Distrital de TIC (ACDTIC), actuando conforme a su competencia como líder en desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa a las Entidades del Distrito que el Ministerio de TIC tiene abierta hasta el día 31 de octubre de 2016 la tercera convocatoria para condonar las "CAPACITACIONES EN GESTION TI Y EN SERGURIDAD DE LA INFORMACION" dirigida a todos los servidores públicos.

Le invitamos a extender esta información a sus equipos de trabajo, para que tengan la oportunidad de postularse a la oferta disponible.

Encuentre mayor información en el siguiente link:
<http://tic.bogota.gov.co/noticias/creditos-condonables-empleados-publicos>.

Cordialmente,


SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero de TIC

Elaboró: Clara Molina

Revisó: Iván Hernández 